Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono: 0526 – 260206/260260 Gral. Bernardino Caballero - Paraguay

RESOLUCIÓN I. M. N°: 91 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. CARLOS RUBÉN OVEJERO, EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DELIMITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE GENERAL BERNARDINO CABALLERO, ID N° 386042 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

VISTO: la nota presentada por la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remite los antecedentes correspondientes a la adjudicación para SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DELIMITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE GENERAL BERNARDINO CABALLERO, ID N° 386042.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28° -ADJUDICACIÓN- de la Ley 2051/03 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Art. 215 de la Ley 3.966 -Orgánica Municipal, dispone: *"La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal".*

Que en el marco del cálculo de evaluación combinada surgen los siguientes resultados:

Cálculo de evaluación combinada del oferente:

OFERENTE	*Medición de precios*	*Puntaje total*
Ing. Carlos Rubén Ovejero	*=0,80 x 100 + 0,20 x 100*	*100*
Alsa S.A.	*=0,80 x 75 + 0,20 x 99*	*79,8*

Que el Comité considera que el Ing. Carlos Rubén Ovejero con RUC N° 868.266-6 ha presentado la oferta más conveniente por cumplir con los preceptos legales en primer término y cuyo precio se encuentra entre los parámetros aceptables para llevar adelante la ejecución del servicio, por lo tanto recomienda su adjudicación para "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DELIMITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE GENERAL BERNARDINO CABALLERO, ID N° 386042 por el monto total de Gs. 125.600.000 (guaraníes, ciento veinte y cinco millones seiscientos mil) IVA incluido.

Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD GRAL. BERNARDINO CABALLERO EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1°. - ADJUDICAR al oferente Ing. Carlos Rubén Ovejero con RUC N° 868.266-6, el llamado para "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DELIMITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EJIDO URBANO DE LA CIUDAD DE GENERAL BERNARDINO CABALLERO, ID N° 386042 por el monto total de Gs. 125.600.000 (guaraníes, ciento veinte y cinco millones seiscientos mil) IVA incluido, y en consecuencia disponer la firma del contrato con el adjudicado.

Art. 2°. - COMUNICAR a quienes, y donde corresponda, cumplido archivar.

General Bernardino Caballero, 16 de noviembre de 2020

Juan Silvino González
Secretario General

Lic. Tomas Mereles Cano
Intendente Municipal